

**ORDEN de 29 de enero de 1971 por la que se desdota la plaza de Profesor agregado de Universidad de «Gramática general y Crítica literaria (Gramática descriptiva del español)» y se dota en la misma Facultad la de «Lengua y literatura españolas».**

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Valladolid y de acuerdo con los preceptos contenidos en la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado; en la Ley de Presupuestos vigente, y en el Decreto 1200/1966, de 31 de marzo, ordenador de la Facultad de Filosofía y Letras, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Declarar desdota la plaza de Profesor agregado de Universidad de «Gramática general y Crítica literaria (Gramática descriptiva del español)» (Departamento de Lengua y Literatura españolas), que fué dotada por Orden ministerial de 21 de noviembre de 1970 en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid.

Segundo.—Dotar en la indicada Facultad, con efectos de la fecha de esta Orden, la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura españolas», que quedará adscrita al Departamento de «Lengua y Literatura españolas», constituido en dicha Facultad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 29 de enero de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

**ORDEN de 3 de febrero de 1971 por la que se constituye el Patronato provisional del Instituto Politécnico Superior de Barcelona.**

Ilmo. Sr.: De acuerdo con la propuesta del Presidente del Instituto Politécnico Superior de Barcelona, relativa al Patronato provisional del mismo y en aplicación de lo establecido en la disposición transitoria quinta, en relación con el artículo 83, de la Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, de 4 de agosto último,

Este Ministerio ha resuelto que el referido Patronato provisional quede constituido como sigue:

Presidente: Don José Riba Ortíz, representante de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación.

Vocales:

Don Ramón Bosch Estivil, Concejal del excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona.

Don José María Berini Giménez, Diputado Presidente de la Comisión de Educación.

Don Jaime Vilella Motlló, Teniente de Alcalde del excelentísimo Ayuntamiento de Lérida.

Don Javier Subías Fages, representante del Colegio Oficial de Arquitectos de Cataluña y Baleares.

Don Juan Majó Cruzate, representante del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Cataluña.

Don Fernando Bau, Procurador en Cortes.

Don José María Torras Trias, representante de la Delegación Provincial de Sindicatos.

Don José María Lieza de Sus, representante del Profesorado de la Escuela de Arquitectura de Barcelona.

Don Enrique Teixidó, representante del Profesorado de la Escuela de Ingenieros Industriales de Tarrasa.

Don Enrique Ras Oliva, representante del Profesorado de la Escuela de Ingenieros Industriales de Barcelona.

Don Manuel Conde Cabeza, representante de la Asociación de Padres de Familia.

Don José Miguel Muñoz Veiga, representante de los alumnos de la Escuela de Ingenieros Industriales de Tarrasa.

Don José María Montagut Freixas y don Angel Creus Guardia, representantes de los alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona.

Don José Matias de España Muntadas, Alcalde del excelentísimo Ayuntamiento de Hospitalet.

Don Luis de Olano, Presidente de la Asociación de Amigos de la Escuela de Ingenieros Industriales de Barcelona.

Don Félix de Sentmenat, Marqués de Castellidorsius, Presidente del Patronato de la Escuela de Ingenieros Industriales de Barcelona.

Don Agustín Roldán Martínez, Ingeniero Jefe de Telecomunicación de Cataluña.

Don José Baquero de la Cruz, Ingeniero Jefe del Instituto Nacional de Colonización.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de febrero de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se autoriza el funcionamiento legal, con carácter provisional, de los Colegios de enseñanza no estatal establecidos en las localidades que se indican por las personas o Entidades que se mencionan.**

Esta Dirección General, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de noviembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» del 13 de diciembre), ha resuelto autorizar el funcionamiento legal, con carácter provisional durante el plazo de un año, supeditado a las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, en las condiciones y con la organización pedagógica que por Orden de esta misma fecha se determina, de los Colegios no oficiales de Enseñanza Primaria que a continuación se citan:

*Provincia de Baleares*

Palma de Mallorca: «Colegio Sueco», establecido en la calle Corp Mari, número 77, a cargo de la Embajada de Suecia en España.

*Provincia de Barcelona*

Capital:

Colegio Parvulario «Esplai», establecido en la calle Bailén, número 152, principal, por doña Concepción Figueras Sanmartín.

Colegio Hogar de Aprendizaje número 3. «Nuestra Señora del Port», en la calle Nuestra Señora del Port, números 179 a 183, a cargo del Ayuntamiento de Barcelona.

Colegio Parvulario «Bonjesús», establecido en la calle Ronda Guinardo, número 42, entresuelo, cuarto, por doña María Pilar Esplá Molina.

Badalona:

Academia «Alma», establecida en la avenida Martí Pujol, número 55, por don Luis Turró Corominas.

Colegio Institución «Casa Amparos», establecido en la calle San Bruno, número 23, a cargo de las Religiosas de la Caridad Dominicas de la Presentación.

Colegio «Mireya», establecido en la calle San Pedro, número 42, por doña Nuria Forcadas Massó.

Cornellá:

Colegio «Nuestra Señora del Rosario», establecido en la avenida de Cervantes, número 1, por don Julio Toboñas de la Cruz.

Parvulario «Chiquitines», establecido en la avenida de José Antonio, número 128, por doña María Dolores Fabregat Montolio.

Hospitalet de Llobregat: Institución Escolar «Goya», establecida en la calle Sanfeliu, número 69, por don Luis Gil Mainer.

Rubi: Academia «Balmes», establecida en la calle Isaac Albéniz, número 7, por don Román Gonzalo Zamora.

*Provincia de Madrid*

Capital: Colegio «Suizo», establecido en la calle Julián Hernández, número 18, por la Asociación del Colegio Suizo en Madrid.

*Provincia de Málaga*

Fuengirola: Colegio «Sueco», establecido en la carretera de Cádiz, kilómetro 127, a cargo de la Embajada de Suecia en España.

*Provincia de Navarra*

Tudela: Colegio «Jardín», establecido en la carretera de Zaragoza, kilómetro 98, por doña María Julia López de Goicoechea Remacha.

*Provincia de Las Palmas de Gran Canaria*

Capital: Colegio «Sueco», establecido en la calle Rafael Ramírez, número 16, a cargo de la Embajada de Suecia en España.

*Provincia de Vizcaya*

Bilbao: Escuela Parroquial de Begofazpi, establecido en la calle Carmelo, sin número, a cargo del reverendo Padre Luis Lasien Oñaregoya, Cura Parroco.

Los representantes legales de dichos Centros de enseñanza están obligados a dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decre-